

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Última actualización: 05 noviembre, 2025

Descripción

Financia total o parcialmente el arancel de referencia anual de una carrera de una universidad del Consejo de Rectores (CRUCH), acreditadas al 31 de diciembre de 2025.

El Fondo Solidario de Crédito Universitario se te otorga en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), con una tasa de interés anual del 2 %. Comenzarás a pagar después de dos años de haber egresado, por una suma equivalente al 5 % del total de ingresos que obtuviste el año anterior.

Obtén más información.

La postulación al fondo (admisión 2026): **finalizó el 5 de noviembre de 2025 (14:00 horas)**. Consulta el nivel socioeconómico (admisión 2026): **a partir del 17 de diciembre de 2025 (13:00 horas)**.

Entérate de las fechas importantes

Conoce las fechas para el primer periodo de postulación al FUAS 2026 (postulación y asignación):

- Postulación: desde el 1 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2025.
- Información del Nivel Socioeconómico: 17 de diciembre de 2025.
- Resultados de preselección y potenciales renovantes: 15 de enero de 2026.
- Resultados de asignación: 10 de marzo de 2026.
- Periodo de apelación: desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026

Infórmate sobre los requisitos

- Estar dentro del 80 % de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Obtener al menos 485 puntos promedio en las pruebas obligatorias: Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 de la PAES.

La cobertura dependerá de tu situación socioeconómica:

- Si perteneces al 60 % más vulnerable: 100 % del arancel de referencia.
- Si estás entre el 60 % y el 80 % más vulnerable: será entre el 50 % y el 100 % del arancel de referencia.



El fondo es compatible con cualquier beca de arancel (excepto la Beca Bicentenario) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE) hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva, a excepción de las becas Vocación de Profesor y Reparación, que no pueden complementarse con este beneficio.